



DECRETO EXENTO N° 689 /
RETIRO, 07 MAR. 2012
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N°3.268 de fecha 29.11.2011 que aprueba los Términos de Referencia y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la Licitación de Propuesta Publica "Estudio de Necesidades Sociales".

6°.- El Decreto Exento N°3640 de fecha 30.12.2011 que adjudica el "Estudio de Necesidades Sociales" N° 4511-52-L111 al Proveedor María Rojas Quiroga. Rut N°12.810.384-8 por la suma de \$2.000.000.- impuestos incluidos

7°.- El Contrato de Ejecución de "Estudio de Necesidades Sociales" N° 4511-52-L111 de fecha 05 de enero del 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. María Rojas Quiroga. Rut N°12.810.384-8 por la suma de \$2.000.000.- impuestos incluidos.

8°.- El Vale Vista Bancario por la suma de \$100.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- DEVUELVA, el Vale Vista Bancario N° 5322145 de fecha 06.01.2012 por la suma de \$100.000.- que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato de Ejecución de "Estudio de Necesidades Sociales" N° 4511-52-L111, al Oferente María Virginia del Pilar Rojas Quiroga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - DIDECO
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/ mlp